

## **ACTA NUMERO 10**

### **ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2016.**

En Fuente del Maestre, a 8 de marzo de 2016.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez, D. Antonio Bardón Salamanca, D. David Zambrano Muñoz y D<sup>a</sup>. Isabel Chaves Suárez. Con la concurrencia del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretaria accidental de la Corporación D<sup>a</sup>. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas y treinta minutos se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El señor Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 1 de marzo de 2016 no formulándose observación, se aprueba por unanimidad.

#### **LICENCIAS DE OBRAS MENORES**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Magdalena Amaya Rojas (80051824W)**, con domicilio en calle Guardia Civil, 16. Examinado el expediente número 16/16, por el que solicita licencia de obra para reforma interior, carpintería y solería garaje en carretera de Feria km. 3, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **367,50€**.

#### **EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (resolución).**

Vista la propuesta de Resolución al expediente número 10/2013 de infracción urbanística seguido contra **D. Joaquín Zambrano Ramos (09155670Z)**, con domicilio en Ciudad Jardín nº 38 por “construcción de reforma interior” en calle Guadaña s/n sin licencia urbanística, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente de conformidad a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de **1.484,21 €**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo con indicación de los recursos que puedan interponerse.

Vista la propuesta de Resolución al expediente número 07/2014 de infracción urbanística seguido contra **D. Francisco Ramírez Gragero (34781174E)** con domicilio en calle Hermosa nº 37 por “construcción de vivienda unifamiliar adosada en paraje Los Llanos” sin licencia urbanística, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente de conformidad a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de **4.351,16 €**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo con indicación de los recursos que puedan interponerse.

### **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “SERVICIO DE CAFETERÍA-BAR-RESTAURANTE DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL”**

Vista las ofertas presentadas para el contrato de “Servicio de Cafetería-Bar-Restaurante del Polideportivo Municipal”, la Junta de Gobierno Local acuerda adjudicar el contrato a **D. Valentín Ortiz Sayago (79261620D)**, por el importe mensual de **405 € IVA incluido**.

### **PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL @PRENDIZEXT “CASTRA VINARIA III”**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la subida salarial del 1% al equipo técnico del Programa de Formación Profesional “Castra Vinaria III”, con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2016, conforme establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 (PGE) publicada en el BOE el pasado 30 de octubre.

### **CONVENIOS**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el Convenio de actuación entre la Diputación de Badajoz y el Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestres sobre ENCOMIENDA DE GESTIÓN, DELEGACIÓN PARA EL COBRO DE SANCIONES Y CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE COSTAS PROCESALES PARA LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE RUINA URBANÍSTICA”.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el Convenio de actuación entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Fuente del Maestre sobre ENCOMIENDA DE GESTIÓN, DELEGACIÓN PARA EL COBRO DE SANCIONES Y CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE COSTAS PROCESALES PARA LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR INFRACCIÓN DE LA LEY AGRARIA 6/2015 (CAMINOS PÚBLICOS) DE EXTREMADURA.

### **CONVENIO DE CESIÓN DE USO DEL AULA DE LA NATURALEZA**

**D. Andrés M<sup>a</sup> Zambrano Casimiro (33973512M)**, con domicilio en calle Mártires, 5. Visto el informe emitido por la Coordinadora de la Universidad Popular, la Junta de Gobierno Local acuerda cederle las instalaciones del Aula de la Naturaleza, en la finca Molano, para una reunión de amigos y familiares el día 13 de marzo de 2016 mediante la firma de éste convenio, previo depósito de una fianza de **300€** en la tesorería municipal.

### **INSTANCIAS VARIAS**

**Herederos de D. José Pérez García (08269099R)**, con domicilio en calle Corredera, 37. Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja en el suministro de agua de calle Padre Manuel nº 2-B, debiendo presentar notificación del presente acuerdo en las oficinas del servicio de aguas, así como abonar los recibos pendientes y la parte que corresponda del trimestre en curso.

**D. Alfonso Vielsa Lavado (08409941Z)**, con domicilio en carretera de Villafranca, 34. Visto el informe emitido por Aquanex, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la

instalación de una acometida de agua en el domicilio arriba indicado, previo abono de su importe en el Servicio de Aguas.

**D<sup>a</sup>. Eva María Ortiz Casimiro (44778570P)**, con domicilio en calle Cristo, 47. Visto el informe emitido por Aquanex, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la ampliación de la red de abastecimiento de agua según presupuesto facilitado por Aquanex y aceptado por la solicitante y la instalación de una acometida de agua en calle Mina, parcela 122.

Ambas cosas se efectuarán una vez realizado el pago del importe de las mismas en el Servicio de Aguas.

**D<sup>a</sup>. Purificación Llamazares Cuéllar (80043978E)**, con domicilio en calle Arias Alonso, 32. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda anular la línea amarilla longitudinal continua ubicada en el bordillo de la acera del número 15 de la citada calle por no ser necesaria.

**D<sup>a</sup>. María Pérez García (08269099R)**, con domicilio en calle Corredera, 37. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota reducida de alcantarillado y basura en calle Padre Manuel nº 2, por vivienda cerrada. El acuerdo comenzará a surtir efectos en el próximo trimestre.

**D. Diego Muñoz Rojas (08817667L)**, con domicilio en calle Ronda, 10. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota reducida de alcantarillado y basura en calle Ronda 10-A, por cese de actividad. El acuerdo comenzará a surtir efectos el segundo trimestre de 2016.

**D. Francisco Suárez Valero (08410208M)**, con domicilio en calle Luis Chamizo, 9. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota reducida de alcantarillado y basura en el local de calle Corredera nº 51, por cese de actividad. El acuerdo comenzará a surtir efectos el segundo trimestre de 2016.

**D<sup>a</sup>. Inés María Gajardo Chaves (09162954F)**, con domicilio en calle Martianes, 45. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota reducida de alcantarillado y basura en la vivienda de calle Martianes 45-1-A, por vivienda cerrada, así como el cambio de titularidad a su nombre de los arbitrios municipales de la vivienda de calle Martianes nº 45, anteriormente a nombre de D. José Gajardo Utrero. El acuerdo comenzará a surtir efectos el segundo trimestre de 2016.

**D<sup>a</sup>. Raquel López Morgado (45876572J)**, con domicilio en calle Zafra, 38. Visto el informe emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo marca MERCEDES BENZ, matrícula 0434 JJB, al reunir los requisitos establecidos en la legislación vigente. El acuerdo comenzará a surtir efectos en el próximo ejercicio.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Gertrudis Álvarez Ferrera (08782240N)**, con domicilio en calle Francisco García Sánchez nº 15 de Arroyo de San Serván. Vista su solicitud, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de Castillo Hinchable durante la festividad de Semana Santa, en el Pilar, previo abono de las tasas correspondientes en la tesorería municipal.

**D. Mario Zambrano Pulido (34778346T)**, con domicilio en calle Molino de Viento, 60. Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la conexión a la red general de alcantarillado municipal en calle del Valle nº 5, previo depósito de la **garantía de 300 euros**, en la tesorería municipal.

Deberá tener en cuenta el siguiente orden de operaciones:

1. Señalización reglamentaria de las obras y puesta en conocimiento a la Policía Municipal caso de afectar a la ordenación del tráfico o tránsito de personas.
2. Se cortará el pavimento de aglomerado asfáltico mediante disco.
3. Apertura de zanja con medios proporcionados y adecuados.
4. Realización de trabajos de reparación en conducciones.
5. Relleno de zanjas con material seleccionado y compactado hasta conseguir las condiciones naturales previas.
6. Solera de hormigón, 20 cm de espesor, H17, 50/P/20 con anchura superior, 20 cm sobre ancho de zanjas en cada margen.
7. Reposición de aglomerado asfáltico.
8. Puesta en conocimiento de las compañías suministradoras de servicios, agua, electricidad, incluso reparación de los afectados.
9. Retirada de material sobrante y entrega de los residuos de construcción por parte del poseedor al gestor en documento fehaciente.

**D<sup>a</sup>. Ana María Vacas Verdes (80060824D)**, con domicilio en calle Las Marinas, 35. Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la conexión a la red general de alcantarillado municipal en el terreno al sitio de Los Llanos, parcela 30, previo depósito de la **garantía de 300 euros**, en la tesorería municipal.

Deberá tener en cuenta el siguiente orden de operaciones:

1. Señalización reglamentaria de las obras y puesta en conocimiento a la Policía Municipal caso de afectar a la ordenación del tráfico o tránsito de personas.
2. Se cortará el pavimento de aglomerado asfáltico mediante disco.
3. Apertura de zanja con medios proporcionados y adecuados.
4. Realización de trabajos de reparación en conducciones.
5. Relleno de zanjas con material seleccionado y compactado hasta conseguir las condiciones naturales previas.
6. Solera de hormigón, 20 cm de espesor, H17, 50/P/20 con anchura superior, 20 cm sobre ancho de zanjas en cada margen.
7. Reposición de aglomerado asfáltico.
8. Puesta en conocimiento de las compañías suministradoras de servicios, agua, electricidad, incluso reparación de los afectados.
9. Retirada de material sobrante y entrega de los residuos de construcción por parte del poseedor al gestor en documento fehaciente.

### **AYUDAS DE PROTECCION SOCIAL URGENTE**

Vista la propuesta de concesión emitida por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las siguientes ayudas, para garantizar los accesos a los servicios de suministros de mínimos vitales:

**D<sup>a</sup>. C.G.G.**, por un importe de 97,26 euros en concepto de pago recibos de luz.

D<sup>a</sup>. M.S, por un importe de 202,74 euros en concepto de pago de recibos de luz y agua por deudas acumuladas en el año 2015.

### **APROBACION DE GASTOS**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos:

**500 €** a la Federación Española de Universidades Populares (G28809663) de la cuota anual 2016.

**56,76 €** a la Diputación de Badajoz (P0600000D) por publicación de anuncio en el BOP, Licitación para la gestión del Bar-Cafetería-Restaurante del Polideportivo Municipal.

### **FACTURAS**

La Junta de Gobierno Local aprueba la siguiente relación de facturas:

<b>Nº</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
377	Miguel López Guerrero	152 Ramajos	456,00€
378	M <sup>a</sup> Dolores Cassillas Obando	2 cristales CR39 nnc	70,00€
379	Julia Ugalde Zambrano	Total según vales adjuntos	1.466,94€
380	José María Pecero Pecero	Artículos y reparación de vehículos varios	525,54€
381	Hnos. García Cervera e Hijos S.L	Consumo combustible febrero 2016	2.098,00€
382	Casa Sayago	170 Medallas Deportivas Futbol	339,40€
383	Imprenta Rayego, S.L.	13 carnets concejales personalizados	157,30€
384	Julia Ugalde Zambrano	Esportones, pilas, platos, témperas....	32,09€
385	Julia Ugalde Zambrano	Lavavajillas, tenedores, platos, manteles....	75,92€
386	Julia Ugalde Zambrano	75 Mantas	225,06€
387	Julia Ugalde Zambrano	Espejo, papelera, portar-rollos, escobilleros	39,51€
388	Julia Ugalde Zambrano	Cartulina, barra pegamento, lápiz, silbato....	19,00€
389	Julia Ugalde Zambrano	Paraguas, pinzas, pilas, bridas, bolígrafos...	648,74€
390	Julia Ugalde Zambrano	28 paquetes imperdibles	16,94€
391	Ferretería Fontanería Fonreal	Brocas, copia llaves, candado, pilas, gafas...	425,87€
392	Ferretería Fontanería Fonreal	Silicona, palas, rastrillo, botas agua....	195,71€
393	Ferretería Fontanería Fonreal	Cubo, brochón, cepillo, paleta, gafas, cascos...	224,04€

Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre

394	Ferretería Fontanería Fonreal	Serrucho, tijera poda, aspersor turbina, lima...	207,15€
395	Ferretería Fontanería Fonreal	Brida, alambre, tensor alambre, recogedor....	122,34€
396	Telefónica Móviles España, S.A.	Facturación voz 18/01/2016 a 17/02/2016	265,99€
397	Telefónica Móviles España, S.A.	Facturación datos 18/01/2016 a 17/02/2016	68,73€
398	Gestión y Explotación Servicios Públicos Extremeños, S.A.U.	Impuesto sobre eliminación de residuos en vertedero enero 2016	2.048,75€
399	Ferretería Fontanería Fonreal	Material vario, Aprendizext Castra Vinaria III	2.288,00€
400	Ferretería Fontanería Fonreal	Material vario, Aprendizext Castra Vinaria III	72,61€
401	Distribuciones Pecero S.L.U.	Agua del rosal 0,33 litros	36,11€
402	ProcesoS, C.B.	Mantenimiento anual de procesos	1.089,00€
404	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Bar Cafetería Polideportivo mes enero	319,57€
405	Felix Zambrano, S.L.	2 arcos de madera con cristales (mercado)	363,00€
406	Copiadoras del Suroeste, S.L.	Fotocopias mes de febrero	788,50€
407	Jesús Cabezas Mora	Alquiler consolas tercer y cuarto fin de semana febrero	411,40€
408	Antonio Luis Herrera López	Material y arreglos en obras municipales	577,17€
409	Marsan Ingenieros, S.L.	Mantenimiento alumbrado público	445,01 €
410	Almacenaje y Distribuciones Via de la Plata, S.L.	Consumo Gasóleo a Domicilio C.P. San José de Calasanz	712,50€
411	Almacenaje y Distribuciones Via de la Plata, S.L.	Consumo Gasóleo a Domicilio C.P. Cruz Valero	712,50€
412	Almacenaje y Distribuciones Via de la Plata, S.L.	Consumo Gasóleo a Domicilio C. P. Miguel Garrayo	950,00€

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas y quince minutos, de lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 8 de marzo de 2016.

Vº. Bº.  
El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.